

#2093

Abril 29/36

P 1/4717



Proy de ley que autoriza transferencia de fondos del Cap. VIII, Secretaria de E. de Comercio, Industria y Trabajo, al Cap. IV Secretaria de la Presidencia, Ley de Gastos Públicos.

5 Págs



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 10833

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
29 de abril de 1936.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para atender a necesidades del servicio público, someto a la consideración del Congreso Nacional, por su digna mediación, el anexo proyecto de ley que autoriza transferencia de fondos del Capítulo VIII, Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, al Capítulo IV, Secretaría de Estado de la Presidencia, Fondo General de la Ley de Gastos Públicos del año 1936.

Dios, Patria y Libertad!

  
RAFAEL L. TRUJILLO.

01/4917

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA HA

DADO LA SIGUIENTE

L E Y :

NUMERO.-

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes tranferencias en el fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO VIII.  
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TRABAJO.

Del:

30505 - OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G-30505-A - Servicios personales \$ 1,560.00

Al:

CAPITULO IV.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10417- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

G-10417-A - Servicios personales \$ 1,560.00

DADA, etc.

---

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA  
LEY DE GASTOS PUBLICOS DE 1936, SEGUN LA LEY NUM.....

CAPITULO VIII  
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO  
INDUSTRIA Y TRABAJO

Del:

30505-OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G-30505-A Servicios personales \$ 1.560.00  
(Sección de Estadística)

2 Computadores a \$60.00 c/u \$ 960.00

1 Preparador de Cuadros,  
Encargado del Boletín  
Estadístico a \$ 75.00

" 600.00  
\$1.560.00

sigue-

*Aprob. 12 dic 30 abril 36*  
*24 dic 27 mayo 36*  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Al :

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10417- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

G-10417-A Servicios personales \$ 1.560.00  
(Sección de Publicaciones)

1 Preparador de Cuadros,  
Encargado del Boletín  
Estadísticos.....a \$75.00..... \$ 600.00

Sección de Producción y Economía:

2 Computadores a \$60.00 c/u..... \$ 960.00  
\$1.560.00

Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
Mayo 5 de 1936.

795


Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente :

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio No.10033 de fecha 29 del ppdo. mes de Abril, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza transferencia de fondos del Capítulo VIII, Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, al Capítulo IV, Secretaría de Estado de la Presidencia, Fondo General de la Ley de Gastos Públicos del año 1936.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y  
respeto,

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.-

P/R

81/4718

Ciudad Trujillo, D. de S. D.  
Mayo 5 de 1936.

794

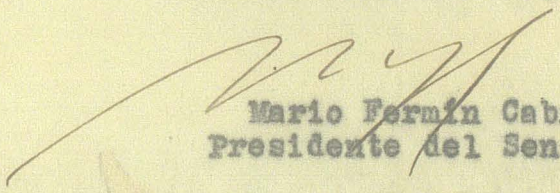
Sr. Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente :

Aprobado por el Senado, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza transferencia de fondos del Capítulo VIII, Secretaría de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, al Capítulo IV, Secretaría de Estado de la Presidencia, Fondo General de la Ley de Gastos Públicos del año 1936.

Este proyecto fué iniciado por el Poder Ejecutivo.

De Ud. atentamente,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.-

P/R

61/4604



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

## CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO,

INDUSTRIA Y TRABAJO.

Del:

30505 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G-30505-A Servicios Personales \$ 1.560.00

Al:

## CAPITULO IV.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10417 DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

G-10417-A Servicios Personales \$ 1.560.00

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. de S. D. Capital de la República Dominicana a los cinco días del mes de Mayo, del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*

EL INGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

5<sup>ta</sup> LEGISLATURA *2da* de 1936  
 REGISTRADA AL N<sup>o</sup> 2303  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 Y consta de *una*  
 hojas escritas en máquina & 1931 1932  
 espacios interlineares.  
 Ciudad Trujillo, 5 de *Mayo*, 1936.  
*W. R. Amador*  
 Jefe de las Oficinas del Senado.